



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS

Paraná, 9 de mayo de 2019

CIRCULAR Nº 6/19

Ref.: AUDITORIA ENERSA

Estimado colega:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para informarle que la Empresa ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. (ENERSA) ha solicitado a este Consejo Profesional, la intervención para la selección de una terna de equipos de Auditoría en función de las bases y condiciones contenidas en la Convocatoria a Concurso de Títulos (Grado y Postgrado) y Antecedentes.

El Reglamento de este Concurso, con las Bases y Condiciones, estará disponible en el sitio web de este Consejo Profesional, destacando a continuación algunos de los aspectos más relevantes del mismo.

OBJETIVO

“Auditar los Estados Contables legales y regulatorios de ENERSA y brindar soporte en aspectos contables de acuerdo a la normativa vigente”

TAREAS A DESARROLLAR: (punto 1 del Reglamento)

- Auditoria Anual al cierre de cada ejercicio (Diciembre). Las tareas de Auditoria deberán realizarse mensualmente (proceso continuo) culminando con el informe anual, bajo agenda coordinada con la empresa.
- Auditoria Anual de Estados Contables Regulatorios. Resolución Nro. 216/2007 EPRE y modificatorias. Las tareas de Auditoria deberán realizarse mensualmente (proceso continuo) culminando con el informe anual, bajo agenda coordinada con la empresa.
- Auditoria de los sistemas convergentes de administración, (Sistema Contable, Sistema Comercial, Sistema de Administración de Activo, etc.)
- Mantener a la empresa actualizada en los aspectos normativos vinculados al negocio, brindando asesoramiento permanente ante cambios en Normas Contables nacionales e internacionales.
- Mantenerse a disposición permanente a fin de evacuar dudas y definir criterios técnicos.
- Preparación de Informes, de baja significación y ocurrencia, para Presentación para Organismos solicitantes (Certificaciones para DIPJ, Bancos, AFIP, etc.).

INFORMES A PRESENTAR (punto 2 del Reglamento)

COORDINACION CON LA COMISION FISCALIZADORA (punto 3 del Reglamento)

REQUISITOS EXIGIDOS AL EQUIPO POSTULANTE (punto 4)

SELECCIÓN DEL EQUIPO DE AUDITORIA: (punto 5 del Reglamento)

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos efectuará la selección de una terna de equipos de auditoria en base a las condiciones establecidas en este llamado a concurso. Para tal fin, deberá conformar un comité independiente de evaluación integrado por número impar.

Luego ENERSA entrevistará a los equipos de Auditoria y seleccionará al más apto desde el punto de vista técnico y económico, en función de las condiciones establecidas.

ESQUEMA DE PUNTUACION (punto 6 del Reglamento)

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (punto 7 del Reglamento)

HONORARIOS: (punto 8 del Reglamento)

8.1- Fijación de Importe Máximo: un millón cien mil pesos (\$ 1.100.000) más IVA por el ejercicio anual 2019.

El "Equipo Oferente" cotizará el monto total anual de los honorarios por los servicios objeto del presente llamado.

8.2- Forma de Pago:

Se efectuarán doce (12) pagos mensuales por el 75% del monto anual ofertado y el 25% restante se abonará luego de presentados los Informes Anuales. Los pagos se producirán a los 14 días de presentada la factura correspondiente.

CONTRATO (punto 9 del Reglamento)

DURACIÓN DEL CONTRATO: (punto 10 del Reglamento)

El contrato regirá para el ejercicio anual 2019 y tendrá opción a renovación anual por parte de ENERSA durante los dos ejercicios posteriores. En caso de renovación, el precio será a convenir entre las partes.

PENALIDADES (punto 11 del Reglamento)

FORMALIDADES y CIERRE DE INSCRIPCIÓN

La presentación en este CONCURSO, se efectuará mediante 4 (cuatro) sobres cerrados que contengan toda la información y documentación requerida en el Reglamento. En el frente del sobre, se adicionará una carátula con los datos del Concurso y la identificación del Equipo de Auditoría postulante.

Dichos sobres se acompañarán con una nota, en original y copia, solicitando la inscripción en el Concurso. La copia será sellada por Mesa de Entrada en la Delegación correspondiente.

Los matriculados interesados en participar en este Concurso, podrán contactarse vía electrónica para solicitar reunión y/o consultas con el profesional de la empresa que se menciona a continuación:

- Dr. Sergio Pirola - Jefe Área Contable - spirola@enersa.com.ar

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Viernes 31 de Mayo de 2019, hasta las 12 hs. en la Sede de cada Delegación de este Consejo Profesional.

Saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida.

Dr. WALTER JESUS GARCÍA
Contador Público
Secretario

Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS
Contadora Pública
Presidente